

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**88****MADRID NÚMERO 31**

EDICTO

Doña Pilar Pareja Gil, secretaria del Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento número 705 de 2010, expediente de dominio, sobre reanudación del tracto previa segregación, de la cuota indivisa que da derecho a la utilización de la plaza de aparcamiento número 59 de la finca matriz número 175, antes número 55.614, a instancias de don David Campillo Gómez y don Moisés Campillo Gómez, cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Finca número 1. Local destinado a garaje, situado en planta de sótano del bloque III de la manzana 5 del polígono I de la ciudad residencial “Santa Eugenia”, sita en el kilómetro 9,200 de la autopista de Madrid-Valencia, en Madrid, hoy calle Fuentespina, bloque 2, con una superficie construida de 3.673,92 metros cuadrados. Linda: al Norte, por donde tiene su acceso, con parcela B de la misma manzana; al Este, con parcela A de la misma manzana y finca de donde se segregó el solar; al Sur, con la parcela D de la misma manzana, y al Oeste, con finca matriz. Cuota: 14,437 por 100.

De la finca descrita se han transmitido diversas participaciones indivisas, que representan una cuota total de 98,568 por 100 de la misma, sin que ninguna de dichas participaciones se concrete en el uso y utilización de la plaza de garaje número 59 a que la solicitud se refiere.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Madrid, como finca número 175, antes número 55.614.

Referencia catastral: 8603203VK4780D0119PD.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/3.366/11)